



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00162  
**Nº Decreto.- 2009D00567**

En la ciudad de Antequera, a 11 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PUENTE SOBRE EL RÍO DE LA VILLA PARA ACCESO A LA URBANIZACIÓN RÍO ROSAL"**

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Puente sobre el río de la Villa para acceso a la urbanización Río Rosal", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: Miguel Rebollo S.L., Covalco, Chirivo y Acedo. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Miguel Rebollo S.L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Puente sobre el río de la Villa para acceso a la urbanización Río Rosal" a la entidad "Miguel Rebollo S.L.", por el precio de ciento setenta y tres mil doscientos noventa y tres euros (173.293 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL